

1. PROTOCOLO DE ACCION ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO

Cuando un estudiante presente síntomas de contagio deberá informarlo oportunamente a su Director y/o al Coordinador de la carrera proporcionando información que identifique el origen del posible contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

- 1.1 Si los síntomas los presenta desde su casa, se reporta al Director o Coordinador de carrera y permanecer aislado.
- 1.2 Si los síntomas los desarrolla durante su asistencia a clases presenciales en el campus, lo deberá informar a su Director o Coordinador de carrera y se retirará del campus.
- 1.3 En ambos casos, deberá acudir a recibir atención médica y se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.
- 1.4 Compartir el resultado de la prueba con su Director de carrera.
 - Si el resultado es negativo, podrá regresar a clases de manera presencial al siguiente día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
 - Si el resultado es positivo, permanecerá en casa recibiendo el tratamiento que le haya indicado su médico tratante.
 - Con el objetivo de apoyar en la recuperación de la salud del estudiante que haya dado positivo a la prueba, el resto de las clases del periodo las deberá continuar a distancia.

2. PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA EXPOSICIÓN AL CONTAGIO (SIN SÍNTOMAS)

Cuando un estudiante ha sido expuesto al contagio, aún sin presentar síntomas, deberá informarlo oportunamente a su Director y/o al Coordinador de la carrera proporcionando información que identifique el origen de la exposición al contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

Exposición al contagio por un caso positivo dentro de CEDIM:

- 2.1 Quien haya tenido contacto directo con otro estudiante, maestro o miembro del staff que haya dado positivo, por ejemplo, al compartir el salón de clases o el traslado en el mismo vehículo, se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 5 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.
- 2.2 Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.
- 2.3 Pasados los 5 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.
 - Si el resultado es negativo, podrá regresar a clases de manera presencial al siguiente día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
 - Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 1.3 y 1.4 del **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO**.

Exposición al contagio por un caso positivo fuera de CEDIM:

- 2.4 Quien haya tenido contacto directo con una persona que haya dado positivo y dicho contacto haya sido fuera de CEDIM, deberá informarlo y comprobar el contagio ante su Director o Coordinador de carrera, de igual forma se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 5 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.
- 2.5 Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.
- 2.6 Pasados los 5 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.
 - Si el resultado es negativo, podrá regresar a clases de manera presencial al siguiente día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
 - Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 1.3 y 1.4 del **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO**.

Exposición al contagio por un caso positivo de una persona que habita en su mismo domicilio:

- 2.7 Quien conviva con una persona que haya dado positivo y que habite en su mismo domicilio, deberá informarlo y comprobar el contagio ante su Director o Coordinador de carrera, de igual forma se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 15 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.
- 2.8 Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.
- 2.9 Cuando el contacto que haya dado positivo presente un resultado negativo el estudiante lo deberá informar a CEDIM.
- 2.10 Pasados los 5 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.
 - Si el resultado es negativo, podrá regresar a clases de manera presencial al siguiente día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
 - Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 1.3 y 1.4 del **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO**.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, 14-1-85. Periódico Oficial 6-III-85; CDL-VI 005/2008



41 años

© CEDIM — The School of Design

cedim.edu.mx